

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2566
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2470 de fecha 03.09.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán N° 64, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para cumplir función de Monitor Deportivo, por el período comprendido desde el 02 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual los meses de Septiembre y Diciembre de \$ 849.333 impuesto incluido y los meses de Octubre y Noviembre de 2013 un monto total de \$ 816.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán N° 64, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para cumplir función de Monitor Deportivo, por el período comprendido desde el 02 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual los meses de Septiembre y Diciembre de \$ 849.333 impuesto incluido y los meses de Octubre y Noviembre de 2013 un monto total de \$ 816.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.09.2013.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE